

# Acerca de la efectividad de la política tributaria para el control de tabaco en el Perú

Autor: Martín Valdivia (GRADE)<sup>1</sup>

## En el marco del Proyecto “Accelerating Progress on Tobacco Taxes in Low- and Middle-Income Countries” – Capítulo Perú

### POLICY BRIEF

¿Cuán efectiva es la política tributaria relacionada al tabaco en el Perú? ¿Los aumentos de impuestos realmente logran reducir el consumo de tabaco e incrementar la recaudación sin generar contrabando?

El impuesto selectivo al consumo (ISC) sobre el tabaco en el Perú es un impuesto específico que se aplica sobre la venta de bienes y servicios cuyo consumo genera una externalidad negativa sobre otra variable relevante, en este caso, la salud. Los impuestos son considerados la medida más costo-efectiva para el control de tabaco y forman parte de la estrategia MPOWER aplicada según los compromisos adquiridos con la ratificación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control de Tabaco (CMCT).

Desde el año 2010, el ISC a los cigarrillos es un monto fijo en soles aplicable por unidad. Posteriormente, sólo se han hecho modificaciones en el 2016 y en el 2018. Luego, a partir del 2020, anualmente se ha evaluado la actualización del monto fijo en función del Índice de Precios al Consumidor (IPC), con lo que los incrementos, si bien han sido periódicos, no han representado grandes saltos.

Desde hace varios años, la industria tabacalera ha argumentado que el ISC a los cigarrillos no es efectivo para reducir el consumo y que, por el contrario, promueve el aumento del contrabando, generando un espacio de competencia desigual entre las tabacaleras formales y los comerciantes informales. Estas conclusiones han sido publicadas sin una metodología que las sustente en estudios financiados por las tabacaleras, es decir, no provienen de fuentes imparciales.

En ese sentido, es importante enfatizar la importancia de estudios independientes como el recientemente realizado por Martín Valdivia, en el que analiza los shocks tributarios de los años 2016 y 2018, y demuestra que **la política de precios de la industria tabacalera y la evolución de la recaudación del ISC presenta patrones consistentes con la doble ganancia asociada a la reducción del consumo y el aumento de la recaudación**, sin encontrar una asociación con el contrabando.

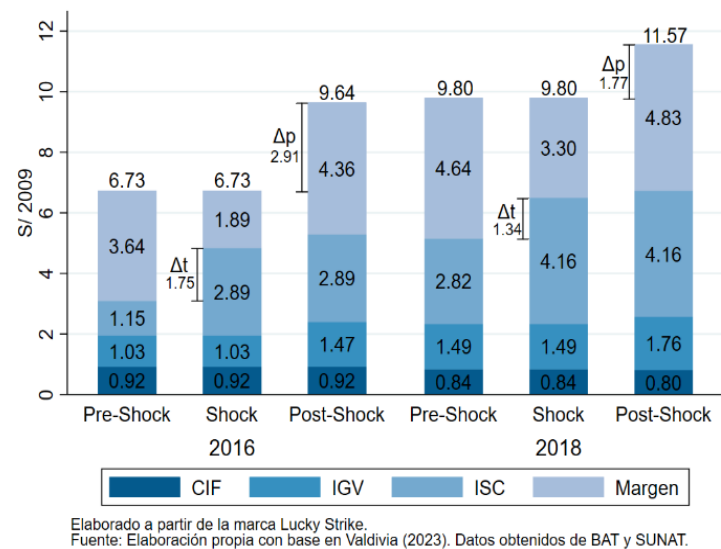
De un lado, se observa que la transferencia del ISC al precio al consumidor final de cigarrillos es más que proporcional al propio incremento del impuesto, y considerando que la industria tabacalera ejerce poder monopólico en el mercado peruano, se concluye que **el mercado de cigarrillos ilícitos no representa una amenaza competitiva para el mercado formal de cigarrillos**, ya que, en caso contrario, la industria no tendría la libertad de aumentar precios por temor a la competencia.

Como se observa en el Gráfico 1, tanto en 2016 como en 2018, la respuesta en precios de la industria tabacalera fue superior a los mismos shocks de política tributaria, es decir, la industria traspasó al consumidor un valor superior que el del incremento del impuesto. Particularmente en 2016, un traspaso total del impuesto a los precios de cigarrillos habría implicado un aumento de S/ 1,75 en el precio por cajetilla de cigarrillos, mientras que la industria realizó un incremento de S/ 2,91. Del mismo modo, en 2018, una transferencia total del impuesto a los precios de cigarrillos habría implicado un incremento de S/ 1,34 en el precio por cajetilla de cigarrillos, sin embargo, la industria aumentó el precio en S/ 1,77, monto que asumieron los consumidores.

<sup>1</sup> El autor agradece los comentarios de Guillermo Paraje a versiones anteriores del estudio, a Evelyn Chiroque por su apoyo técnico a lo largo del proceso, así como la valiosa asistencia de Felipe Scaccabarozzi en la implementación del análisis empírico.

# Acerca de la efectividad de la política tributaria para el control de tabaco en el Perú

**Gráfico 1. Transmisión del ISC a los precios de los cigarrillos 2016 y 2018**



En cuanto a la recaudación tributaria por impuestos a cigarrillos, cabe señalar que, al tener una demanda inelástica, un alza en el precio del producto implica una caída proporcionalmente inferior en el consumo y, consecuentemente, un aumento en la recaudación. Además, existen factores que hacen poco probable que el comercio ilícito aumente lo suficiente como para revertir el efecto deseado en la recaudación: (1) la brecha de precios de cigarrillos locales respecto a internacionales es acotada, no como en el periodo de los 70's; y (2) un contexto de aumento generalizado de los impuestos en la región. En efecto, las estimaciones realizadas por Valdivia en este nuevo estudio demuestran que el efecto de los shocks tributarios evaluados ha sido positivo y significativo sobre la recaudación, y que esta no habría sido afectada por el comercio ilícito, tal como se muestra en el Gráfico 2. Además, se afirma que es probable que este aumento en la recaudación esté yendo de la mano con una reducción en el consumo, que es el resultado deseado de la política pública.

**Gráfico 2. Impacto del ISC sobre la recaudación**

